## Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 18 de diciembre de 2012

Número 870

## Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 10 de diciembre de 2012

Presidencia de D. Gabriel Calles Hernansanz

	SUMARIO ————	
	Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.  Página	2
	Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	_
	ORDEN DEL DÍA	
Punto 1	Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre 2012.  Página	<b>de</b>
	<ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Dancausa Treviño.</li> <li>Votación y aprobación del acta.</li> </ul>	_
Punto 2	<ul> <li>Dar cuenta de la Memoria del Registro de Contratos correspondiente al año 2011.</li> <li>Página</li> <li>Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. López Santos.</li> <li>Se da cuenta a la Comisión y se acuerda su elevación al Pleno.</li> </ul>	2
Punto 3	Dar cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de Contratación correspondiente al año 2011.  Página	la 4
	<ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Dancausa Treviño.</li> <li>Se da cuenta a la Comisión y se acuerda su elevación al Pleno.</li> </ul>	•
Punto 4	Solicitud de información para la Comisión.  Página  Intervención del Sr. Presidente.	5
	Intervención final del Sr. Presidente de la Comisión expresando, entre otros aspecto diversos agradecimientos y felicitaciones.  Página	<b>os</b> , 5
	Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.  Página	5

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días a todas y a todos.

Señor presidente de la comisión especial, no de Pleno... Señor secretario, ¿tenemos *quorum* suficiente?

- El Secretario General del Pleno: Tenemos *quorum* suficiente, señor presidente.
- **El Presidente:** Bien, pues estamos representados todos los grupos políticos, por tanto, damos comienzo a la sesión de hoy.
- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre de 2012.
- **El Presidente:** ¿Alguna observación al acta por parte de UPyD? ¿A favor?
- La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, a favor.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** A favor.
- **El Presidente:** Izquierda Unida a favor, Partido Socialista a favor.
- La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: A favor.
  - El Presidente: Partido Popular, a favor.

Con el voto a favor de todos los grupos, siguiente punto.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre de 2012, sin observación ni rectificación alguna).

## Punto 2.- Dar cuenta de la Memoria del Registro de Contratos correspondiente al año 2011.

- El Secretario General del Pleno: Ha sido debidamente entregada junto con el orden del día a todos los miembros de la comisión.
- **El Presidente:** Si precisan que haga alguna síntesis el señor secretario; por parte de UPyD, ¿alguna observación a este punto?
- La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Buenos días, presidente. Muchas gracias.

Pocas. Nos reservaremos para el Pleno. En cualquier caso, bueno, tiene un punto a favor la memoria del registro y es que añade una comparativa en años un poco más dilatada que

otras veces. Sigue teniendo puntos en contra. Se sigue echando en falta un anexo de contratos que nos permita seguir toda la contratación del Ayuntamiento y se sigue echando en falta lo que tantas veces se ha reivindicado: contratos menores y contratos de empresas municipales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En la misma línea.

No incluye los contratos menores, que vienen a ser la mitad de la contratación del Ayuntamiento. Y luego una reflexión sobre las cantidades.

Estamos hablando de 631 contratos por 227 millones de euros; en 2010 hablábamos de 1.086 contratos con un gasto de 680 millones, es decir, ya hay una reducción del 42 % de contratos y un 66 % de volumen contratado; y con respecto a 2009 estaríamos hablando de una reducción de más de 1.000 millones de contratación. Claro, esto tiene mucho que ver también con los 80.000 puestos de trabajo que se han perdido en la ciudad de Madrid sin ninguna duda. Nada más.

El Presidente: Gracias por su aportación.

¿Por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Ana?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias

Agradecemos de antemano el esfuerzo y el trabajo que han desarrollado por parte de los responsables en la elaboración de este documento, así como también nos congratulamos de que se haya tenido en cuenta la sugerencia efectuada el año pasado por este grupo referente a ampliar hasta tres años para efectuar las comparativas de la evolución de los contratos.

No obstante, y en aras a seguir mejorando la información que se nos suministra con la *Memoria anual*, nos gustaría realizar una nueva sugerencia para que fuera tenida en cuenta. Se trataría de incorporar un anexo a la *Memoria* con la relación de todos los contratos objeto de análisis anual, clasificados tanto por el organismo contratante como por el tipo y procedimiento de adjudicación.

Esta información creemos que resultaría fácil de recopilar ya que estos datos son aportados trimestralmente por el registro de contratos dentro de su función periódica de hacer públicos los datos obrantes en su poder y, por tanto, simplemente, se trataría de hacer una recopilación anual que estuviera ordenada en la misma forma que se nos ofrece en esta memoria anual. Así se facilitaría mucho el trabajo de esta comisión y, a la postre, conseguiría mejorar la imagen de transparencia del Equipo de Gobierno en esta materia.

En cuanto al contenido de la *Memoria del Registro de Contratos*, sus datos reflejan

claramente la agresión que el Equipo de Gobierno del Partido Popular viene llevando a cabo en contra de las juntas municipales de distrito, a las cuales de forma continua se les viene recortando sus competencias, además de recursos materiales y económicos. La *Memoria* nos ofrece un dato que pudiera resultar engañoso. En el año 2011...

(Ruido de conversaciones en la Sala. La señora De Sande Guillén interrumpe su intervención).

## El Presidente: Por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias.

... los distritos adjudicaron el mayor número de contratos con 280, seguidos por las áreas de Gobierno con 247 y por los organismos autónomos con 102. Y es engañoso porque, sin embargo, el volumen de gasto que alcanzaron esos 280 contratos efectuados por los 21 distritos de la ciudad solo alcanzó la cifra de 31 millones de euros, cantidad ridícula al compararse con los 187 millones contratados por estos mismos distritos en 2010.

(Ruido de conversaciones en la Sala. La señora De Sande Guillén interrumpe su intervención).

Una reducción en términos porcentuales del 493 %, lo que resulta un hecho escandaloso y sin precedentes, ¿pero esa reducción drástica ha afectado también a las áreas y a los organismos autónomos? Por los datos que nos ofrece la memoria, podemos decir claramente que no.

En las áreas de gobierno la reducción del volumen de contratación entre 2010 y el 2011 fue del 35 %. Sin embargo, los organismos autónomos no solo no reducen el volumen de contratación, sino que lo aumentan en un 29 %. Por primera vez en Madrid se ha dado la circunstancia de que los seis organismos autónomos existentes, con 38 millones de euros, han superado en volumen de contratación a las 21 juntas de distrito, que solo contrataron por un importe de 31 millones de euros.

Este hecho no creemos que sea una simple casualidad, sino que refleja la política de acoso y derribo emprendida por el Gobierno del Partido Popular contra las juntas municipales de distrito, a las cuales se les sigue vaciando no solamente de competencias, sino también de los recursos económicos necesarios para desarrollar sus pocas actividades.

Creemos que el modelo que quiere implantar el Partido Popular en Madrid persigue vaciar, como decía, de contenidos y recursos a las juntas para convertirlas en meras oficinas administrativas en las que se presentaran solicitudes de los vecinos y las vecinas de la ciudad. Gracias.

El Presidente: Gracias, doña Ana. Estaba consultando y le he dado a don Óscar la posibilidad de ejecutar la sugerencia. Me ha pedido tiempo por la complicación que puede conllevar, pero lo que le solicito a la Dirección General es que ya para el

próximo año, ante esta sugerencia, por lo menos asesore a la Presidencia en cuanto a la petición.

Por parte del Grupo Popular, ¿doña Concepción, tiene algo que aportar?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Nada que aportar. Va a intervenir el director general de Contratación. Gracias.

El Presidente: Don Óscar, tiene usted la palabra.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Óscar López Santos:** Buenos días, presidente.

La Memoria que damos cuenta mantiene la estructura de años anteriores con una primera parte, que describe todos los contratos administrativos adjudicados en 2011; y una segunda, que realiza un análisis comparado con los dos ejercicios anteriores, como se comprometió esta área y de acuerdo a la propuesta que hemos oído previamente del Grupo Socialista en el Pleno de 22 de diciembre de 2011.

Seguidamente voy a resumir los datos del ejercicio 2011 comparándolos con el 2009-2010. Comienzo con la distribución del gasto global del conjunto de contratos celebrados por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

En 2011 este gasto se eleva a 350.280.726 euros, de los que 227.374.911, es decir, un 64 %, corresponde a los 631 contratos administrativos; 84.922.079, es decir el 24,24 %, a acuerdos marcos no centralizados; 19.204.262, el 2,48 %, a acuerdos marcos centralizados; y el resto, es decir, 18.779.484, el 5,36 %, a la adhesión a catálogos de otras Administraciones. Estos datos, si los comparamos con las cifras de los ejercicios anteriores, confirman la reducción del número de contratos y volumen de gasto, consecuencia de la imprescindible política de austeridad seguida en nuestro Ayuntamiento.

Respecto a la actividad de los organismos contratantes, las áreas y los distritos suman el 83 % de los contratos, manteniendo el Área de Gobierno de Seguridad el mayor número de ellos, igual que en 2009 y 2010; mientras que por volumen de gasto el Área de Medio Ambiente y Movilidad lidera los ejercicios 2009 y 2011, correspondiendo al de Familia y Servicios Sociales el mayor volumen de gasto en 2010.

En cuanto al tipo de contrato más utilizado, continúa siendo el de servicios, igual que en 2009 y el 2010, tanto en número, 273, el 43,26 %, como en gasto, 124.854.107 euros, con un 54,91 % del total del gasto.

En estos tres años se observa el descenso de los contratos de obra, un 40 % en número y un 78,22 % del gasto, y un decremento del volumen de gasto de contrato de gestión de servicios públicos

respecto del 2010, al concentrarse en ese ejercicio contratos plurianuales.

Respecto al procedimiento de adjudicación, el abierto, tanto en número como en gasto 90,25 % del total, es el mayoritariamente utilizado garantizándose los principios así de transparencia y competencia.

Esta tendencia de los últimos años se acentúa con la aplicación de la Instrucción 3/2012, aprobada por la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, en la que se refuerza la utilización del procedimiento abierto respecto del resto.

En cuanto a la pluralidad de criterios de adjudicación, sigue siendo el procedimiento más utilizado tanto en número como en gasto con el 99,05%. No obstante, se aprecia en el periodo 2009 a 2011 un incremento del procedimiento atendiendo a un único criterio, la antigua subasta, con el precio como único elemento a licitar y que la instrucción citada ayudará a ampliar.

Por último, y respecto a los sistemas de racionalización de la contratación, se confirma la consolidación de los acuerdos marco de gestión centralizada, cuyas cifras anuales sufren las variaciones coherentes con el carácter plurianual de los mismos y la creciente utilización de los no centralizados con un incremento del 60,3 % de 2009 a 2011. Asimismo, se percibe la permanente reducción de gastos en Imprenta y Artes Gráficas así como los derivados de la adhesión a catálogos de otras Administraciones, resultado de las medidas de ahorro y mejora en la eficiencia de los recursos adoptados por este Ayuntamiento.

En relación con los contratos menores, que es un tema recurrente, la información la tienen a su disposición a través de los diferentes sistemas informáticos, como ya hemos tenido ocasión de decir en varias reuniones, a los cuales tienen acceso todos los grupos para control de gasto y pueden pedir cualquier aclaración en las diferentes comisiones permanentes del Ayuntamiento en relación con cualquier información puntual. Pero además, y adelantándonos a la futura ley de transparencia, va está a disposición de todos en el perfil del contratante, información del número de contratos menores en 2011 por áreas y distritos; y como pueden ver, pueden percibir de esa información, el número se corresponde con pequeñas operaciones de gasto, unos 4.200 euros de media, con un volumen global que significaría un 4,8 % del total del gasto contractual, incluidos modificados y prórrogas. Si lo comparamos con 2010, el importe se reduce un 15,62 % y su número un 10,39 %.

Entendemos que se va a reforzar esta tendencia con la aplicación de la instrucción citada 3/2012, que los circunscribe a los contratos menores, a necesidades puntuales y perfectamente definidas, exigiendo un mínimo de tres presupuestos para los expedientes superiores a mil euros. Todo ello sin olvidar que estos procedimientos simplificados promueven la

eficiencia en la gestión de los recursos públicos dado el coste de transacción asociado a la tramitación de los expedientes de contratación, en gran medida independientes del importe del contrato, como puso de manifiesto la comisión de expertos que elaboró el proyecto inicial de legislación que tenemos hoy vigente. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, don Oscar.

En relación al tema denominado por usted como recurrente, que es el tema de los contratos menores, no es tanto cuestión de la presentación, exposición o el acceso al mismo, sino el incluirlos en ese famoso borrador, que llevamos varios años con él y que somos incapaces de cerrar. Por tanto seguiremos trabajando en ello.

Desarrollado el punto y con las intervenciones de todos los grupos, si no hay ninguna objeción en relación al mismo, lo elevamos al Pleno para dar cuenta al mismo, como está recogido en el Reglamento Orgánico.

¿Alguna objeción? Me imagino que lo que han trasladado cada uno de los grupos, obviamente lo elevarán como intervención al Pleno en el punto correspondiente. ¿Quieren desarrollar alguna intervención?

(No se solicita ninguna intervención).

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Se da cuenta de la Memoria del Registro de Contratos correspondiente al año 2011, acordándose, por unanimidad de los diez miembros presentes, su elevación al Pleno).

Punto 3.- Dar cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondiente al año 2011.

El Presidente: Tienen todos los grupos también la *Memoria* elaborada por parte de Secretaría, donde aparecen los expedientes tramitados, donde aparece el acuerdo también de devolución definitiva de los expedientes que teníamos almacenados y que no eran objeto de análisis y debate.

¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Ninguna observación en este momento. Gracias.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Ninguna, tampoco.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Nada que decir. Gracias.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Igualmente, nada que decir.

El Presidente: Bien. Pues lo elevamos al Pleno, también con la reserva de cada uno de los grupos y las posibles intervenciones. Les comunico y les recuerdo que esa presentación, la presentación de esta memoria de actividades, correrá a cargo en el Pleno —y se lo digo también doña Paz a usted—, la presentación de la comisión correrá a cargo de este presidente aunque no le toca presidir el Pleno en esta ocasión.

Siguiente punto, señor secretario.

(Se da cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondiente al año 2011, acordándose, por unanimidad de los diez miembros presentes, su elevación al Pleno).

Punto 4.- Solicitud de información para la Comisión.

El Presidente: ¿Alguna solicitud?

(No se realiza ninguna solicitud).

Intervención final del Sr. Presidente de la Comisión expresando, entre otros aspectos, diversos agradecimientos y felicitaciones.

**El Presidente:** Bien, pues yo sí tengo una serie de cosas que trasladarles.

Es la última comisión del año, por lo tanto quiero agradecer el trabajo desarrollado por todos los grupos políticos en esta comisión, en cada una de las sesiones que hemos celebrado. Quiero pedirle especialmente a don Oscar que traslade a los funcionarios del área el agradecimiento por parte de todos los grupos políticos, por la labor realizada y la asistencia a esta comisión en diferentes niveles, pero, en cualquiera de los casos, se traslade el agradecimiento; esa felicitación debe de hacerse extensiva a los trabajadores de la Secretaría General del Pleno y de Asistencia Técnica a las Comisiones (por error en la intervención, se omitió esta última felicitación). Y no es óbice el cerrar la comisión sin pedir disculpas por los errores cometidos por parte de esta presidencia en alguna de las sesiones, fruto del ser humano, y aunque rayamos la perfección, nadie es perfecto del todo, con lo cual las disculpas quedan sobre la mesa. Y finalizo, felicitándoles a todos —aunque nos vamos a ver más veces, pero es la última comisión del año- las navidades y que puedan tener unos momentos de esparcimiento, por lo menos de atención a las familias, que también tienen derecho a nosotros. Muchas gracias.

El Presidente: Sin más, se levanta la sesión.

\* \* \* \* \* \*

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos).